



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/98
29 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CUARTO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

I. INTRODUCCIÓN

1. En mi tercer informe al Consejo de Seguridad sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), de fecha 18 de diciembre de 1998 (S/1998/1203), invité al Consejo a examinar la posibilidad de prorrogar el mandato de la MINURCA manteniendo su estructura y dotación general hasta que se celebraran las elecciones presidenciales previstas para el segundo semestre de 1999. No obstante, para ayudar a resolver algunos problemas señalados por miembros del Consejo de Seguridad y para evaluar más de cerca la situación sobre el terreno, decidí enviar al Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la República Centroafricana en calidad de Enviado Personal. Pedí al Sr. Annabi que, apoyando las gestiones del Sr. Oluyemi Adeniji, mi Representante Especial en la República Centroafricana, obtuviera aclaraciones y garantías adicionales del Gobierno de la República Centroafricana respecto de diversas cuestiones planteadas a raíz de acontecimientos ocurridos recientemente en el país y en zonas aledañas.

II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE MI INFORME DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1998

Situación posterior a las elecciones legislativas

2. En las elecciones celebradas los días 22 de noviembre y 13 de diciembre de 1998 para ocupar los 109 escaños de la Asamblea Nacional, el partido de gobierno y sus aliados, conocidos colectivamente como la Mouvance Présidentielle (el bloque presidencial), obtuvieron 54 escaños, mientras que la coalición de partidos de la oposición obtuvo 55. No obstante, después de la proclamación oficial de los resultados por el Tribunal Constitucional, un legislador de la oposición anunció que apoyaba al bloque presidencial, el cual pasó a obtener la mayoría en la Asamblea y reclamó el derecho a la presidencia y a otros cargos clave de la Mesa de la Asamblea.



3. Los partidos de la oposición reaccionaron enérgicamente ante ese hecho, abandonando la Asamblea poco después del 4 de enero de 1999, fecha de su convocación. En algunas partes de la capital, Bangui, se bloqueó la circulación y se erigieron barricadas, y la MINURCA se declaró en estado de alerta e intensificó su vigilancia hasta que se restableció la calma. A pesar de intensas consultas con las partes organizadas por mi Representante Especial los días 8 y 10 de enero, la situación se ha mantenido estancada.

4. Entretanto, el Presidente Ange Félix Patassé designó Primer Ministro al Sr. Anicet Georges Dologuele, ex Ministro de Finanzas, y, una vez que los miembros de la oposición habían abandonado la Asamblea los miembros de la Asamblea Nacional que forman parte del partido de gobierno eligieron Presidente de la Asamblea al Sr. Appolinaire Dondon. Aunque el Presidente anunció inicialmente el establecimiento de un Gobierno constituido por 23 integrantes, incluidos cuatro miembros de la oposición, tres de los miembros de la oposición han abandonado el Gobierno y han sido sustituidos por personas elegidas por el Presidente.

Aplicación de los Acuerdos de Bangui

5. De conformidad con los Acuerdos de Bangui firmados en enero de 1997, el Gobierno de la República Centroafricana se comprometió a llevar a cabo una serie de reformas; la más importante de las cuales, que guarda relación con la reestructuración de las fuerzas armadas y la adopción de medidas de fortalecimiento de la economía, queda por aplicarse.

6. Con la asistencia y la participación de la MINURCA, una comisión conjunta establecida por el Gobierno ha redactado dos proyectos de ley y cuatro proyectos de decreto relativos a la reestructuración de las fuerzas de defensa y de seguridad. Como señalé en mi informe de 18 de diciembre de 1998 (párrs. 24 a 26), esos instrumentos esperan la aprobación de la Asamblea Nacional. También sería importante asegurar que los nuevos organismos de seguridad creados por el decreto presidencial del 4 de marzo de 1998, a saber, la Fuerza Especial para la Defensa de las Instituciones de la República y la Dirección General de Documentación del Estado, no asuman funciones de seguridad que deberían asignarse a la policía o a la gendarmería.

7. Desearía recordar la propuesta que hice en mi informe anterior (párr. 44) respecto del tipo de asistencia que la MINURCA podría prestar al Gobierno en el establecimiento de un ejército nacional multiétnico cuya envergadura y actividades se ajustarían a la capacidad presupuestaria del país. Desearía recalcar que el personal militar de las Naciones Unidas no participaría en el adiestramiento del personal de las fuerzas armadas de la República Centroafricana ni les prestaría ningún tipo de asistencia operacional; esas funciones deberían ser de carácter bilateral. No obstante, las Naciones Unidas pueden ayudar a establecer unas fuerzas armadas renovadas que, sometidas a un control democrático civil, sean representativas de la nación en su conjunto y se administren con eficiencia. Un pequeño grupo de expertos militares de las Naciones Unidas se ocuparía de impartir asesoramiento de gestión y organización a las autoridades del Ministerio de Defensa de la República Centroafricana a cargo del proceso de reestructuración. Su objetivo sería ayudar a sentar

las bases de la gestión racional de las fuerzas armadas reestructuradas. Las Naciones Unidas también podrían ayudar a encontrar colaboradores bilaterales apropiados y a coordinar el apoyo de los donantes a ese proceso. El grupo de expertos propuesto, que constaría de 20 a 25 personas como máximo, se compondría de integrantes de la dotación ya establecida de la fuerza.

8. Si el Consejo de Seguridad estuviera de acuerdo, mi iniciativa serviría de complemento a la asistencia que la MINURCA ya presta a la policía y a la gendarmería de la República Centroafricana y, en líneas generales, se ajustaría a ella. Cabe recordar que el cometido general de los 24 agentes de policía civil adscritos a la MINURCA consiste en ayudar a establecer un cuerpo de policía cuyos integrantes y actividades se ajusten a las normas internacionalmente aceptadas que han de regir la actividad policial en una sociedad democrática. En esa tarea, es preciso que reciban la asistencia constante de donantes dispuestos a aportar los recursos técnicos que necesitan el cuerpo de policía y la gendarmería reestructurados, así como que se mantenga un entorno razonablemente estable y seguro.

9. Como señalé en mi informe de 18 de diciembre, a pesar de los acuerdos concertados con las instituciones de Bretton Woods en materia de reforma económica y financiera, el Gobierno aún no ha sido capaz de cumplir una serie de obligaciones importantes. Entre ellas cabe señalar el pago regular de los sueldos para evitar nuevas acumulaciones de atrasos, así como el pago de jubilaciones y becas para estudiantes; la privatización de empresas públicas, incluida la empresa petrolera PETROCA, y el mantenimiento de las rentas públicas a un nivel aceptable. Como consecuencia de esa situación, la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que visitó el país en octubre de 1998 no pudo recomendar que se entregara la segunda asignación de 6.000 millones de francos CFA con arreglo al Acuerdo sobre el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE) firmado el 22 de julio de 1998. La visita de seguimiento prevista para enero de 1999 se ha aplazado hasta el 16 de febrero pues, como se señaló anteriormente, la Asamblea Nacional no está aún en condiciones de aprobar el presupuesto.

Situación en la República Democrática del Congo

10. A comienzos de enero, estallaron intensos enfrentamientos entre las fuerzas del Presidente Kabila y los rebeldes congoleños y sus aliados del lado congoleño del río Oubangui, que marca el límite entre la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. De resultas de los enfrentamientos, alrededor de 5.000 personas ingresaron al territorio de la República Centroafricana; aproximadamente la mitad de esas personas fueron registradas como refugiados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). A raíz de un acuerdo de defensa concertado entre el Presidente Patassé y el Presidente Kabila, alrededor de 550 soldados del ejército congoleño atravesaron Bangui, cruzaron el río y se internaron en territorio congoleño. La oposición, recalcando que la Asamblea Nacional nunca ha ratificado el acuerdo de defensa concertado con la República Democrática del Congo, ha acusado al Presidente Patassé de poner a la República Centroafricana en peligro de verse envuelta en el conflicto que tiene lugar al otro lado de la frontera.

III. VISITA DE MI ENVIADO PERSONAL

11. Habida cuenta de la situación, pedí a mi Enviado Personal que durante su visita señalara al Gobierno lo siguiente:

a) El estancamiento en la constitución de la Mesa de la Asamblea Nacional debe resolverse de modo coherente con el espíritu de reconciliación nacional que exigen los Acuerdos de Bangui para permitir la participación constructiva de la oposición en la labor de la Asamblea y la pronta aprobación de un presupuesto;

b) Se debe hacer todo lo posible para aplicar las disposiciones pendientes de los Acuerdos de Bangui, avanzando resueltamente en la reestructuración de las fuerzas armadas, incluso mediante la restricción de las actividades de la Fuerza especial para la Defensa de las Instituciones de la República a fin de excluir las funciones de la policía y la gendarmería tradicionales;

c) El Gobierno debe cumplir las disposiciones de los acuerdos que ha contraído con las instituciones financieras internacionales y, en particular, asegurar que se paguen debidamente los sueldos, se privaticen con rapidez ciertas empresas estatales y se mantengan en un nivel adecuado los ingresos del Estado;

d) La República Centroafricana no debería, por ningún motivo, dejarse arrastrar al conflicto que vive la vecina República Democrática del Congo. Ello pondría en peligro los avances logrados hasta el momento en la recuperación de un entorno estable y seguro en Bangui, debilitaría la capacidad de las Naciones Unidas para conservar una misión de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana y representaría una posible amenaza para la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

12. En la visita que realizó a la República Centroafricana del 19 al 23 de enero de 1999, el Sr. Annabi se reunió con el Presidente Patassé, el Primer Ministro Dologuele, el Ministro de Defensa Pascal Kado y representantes del bloque presidencial, así como con las principales figuras de la oposición, miembros de la comunidad diplomática y representantes de los organismos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en la República Centroafricana. El Sr. Annabi transmitió con claridad a sus interlocutores que la respuesta del Consejo de Seguridad a mi propuesta de prorrogar el mandato de la MINURCA hasta que se celebraran las elecciones presidenciales dependería de las medidas concretas que adoptara el Gobierno para resolver las cuestiones expuestas arriba.

13. Respondiendo a las observaciones que formuló mi Enviado Personal en mi nombre, el Presidente y sus colaboradores destacaron que eran firmes partidarios de que prosiguiera la presencia de la MINURCA, ya que era indispensable para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad del país, y manifestaron lo siguiente:

a) El Gobierno había tratado de llegar a un acuerdo con los partidos de la oposición sobre la formación de un gobierno. Inicialmente, se había propuesto a cuatro miembros de la oposición que formarían parte de él, pero sus partidos obligaron a tres de ellos a renunciar. Pese a ello, el Primer Ministro

hizo todo lo posible para formar un gobierno que fuera representativo de todos los sectores del país. El Presidente lamentaba que hasta el momento la oposición no se hubiera mostrado dispuesta a participar en la labor de la Asamblea Nacional ni en la elección de su Mesa. Destacó que seguía estando dispuesto a aceptar una solución satisfactoria para todos los interesados;

b) Era muy conveniente que se reestructuraran las Fuerzas Armadas Centrafricanas para que fueran plenamente representativas de la nación. Hasta el momento, la falta de fondos había dificultado gravemente esa labor, pero el Gobierno deseaba colaborar con la MINURCA para hacer avanzar ese proceso;

c) El Primer Ministro era bien conocido y respetado por las instituciones financieras internacionales y se aseguraría de que el Gobierno cumpliera las obligaciones contraídas en los acuerdos concertados con ellas;

d) El Gobierno no tenía intención de permitir que el país se viera envuelto en el conflicto del Congo y no creía que los rebeldes de ese país representaran peligro alguno para su territorio.

14. El Presidente manifestó también su intención de llevar a cabo elecciones presidenciales, como se había previsto, antes de que terminara el año y en estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales pertinentes. Indicó que en breve se iniciarían los preparativos necesarios. El Presidente solicitó de nuevo la asistencia de las Naciones Unidas para preparar y supervisar las elecciones.

15. En su conversación con el Presidente Patassé, recordando la carta de fecha 8 de enero de 1998 (S/1998/61, anexo) que éste me dirigió y en que figuraba una serie de compromisos que había asumido en aquel entonces, el Sr. Annabi indicó que tal vez sería adecuado que se enviara una nueva carta en que se respondiera en términos precisos a las preocupaciones actuales de la comunidad internacional sobre el proceso de paz en la República Centrafricana. El 23 de enero de 1999, el Presidente Patassé entregó a mi Enviado Personal la carta que figura en el anexo del presente informe.

IV. MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR EL GOBIERNO

16. En su carta, el Presidente Patassé formuló en detalle diversos compromisos surgidos de los Acuerdos de Bangui y que responden a las preocupaciones expresadas por mi Enviado Personal y las instituciones financieras internacionales. Desde entonces he instado al Presidente a que cumpla de manera oportuna las promesas que hacía en su carta. La adopción de medidas satisfactorias en este sentido produciría en un breve período de tiempo los siguientes resultados:

a) La participación constructiva de la oposición en la Asamblea Nacional y su Mesa, y en la vida política del país en general;

b) La pronta aprobación por parte de la Asamblea Nacional de un presupuesto satisfactorio para las instituciones financieras internacionales antes de la visita de sus representantes en febrero;

c) La pronta aprobación por parte de la Asamblea Nacional de los proyectos de ley sobre la reestructuración de las fuerzas armadas, y la aprobación por parte del Presidente de los proyectos de decreto conexos;

d) La restricción de las actividades de la Fuerza Especial para la Defensa de las Instituciones de la República que no deben incluir las funciones de policía y gendarmería, y la verificación por parte de la MINURCA de las medidas adoptadas por las autoridades al respecto;

e) La finalización de las medidas destinadas a privatizar las empresas estatales, en especial la empresa petrolera PETROCA, durante las próximas semanas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

17. La MINURCA ha proporcionado y sigue proporcionando una estabilidad muy necesaria, tanto en la República Centroafricana como en toda la subregión. Todos sus interlocutores centroafricanos, así como la comunidad diplomática y el personal de los organismos de las Naciones Unidas, confirmaron a mi Enviado Personal que la retirada de la MINURCA pondría en grave peligro los avances logrados hasta ahora en la normalización de la vida en la República Centroafricana.

18. El despliegue de la MINURCA fue sólo una más de las medidas adoptadas por la comunidad internacional para ayudar a la República Centroafricana. Al mismo tiempo, las instituciones financieras internacionales también han prestado asistencia. La retirada prematura del apoyo internacional en cualquiera de las esferas críticas podría fácilmente amenazar e incluso anular los frágiles progresos alcanzados hasta el momento. Por tanto, sigo estando convencido de que la MINURCA debe continuar apoyando las iniciativas destinadas a resolver los problemas políticos, económicos y de seguridad a los que se enfrenta el país, y para ello ha de permanecer en la República Centroafricana hasta las próximas elecciones presidenciales. De hecho, la MINURCA debe ayudar al Gobierno a preparar las elecciones y a crear un entorno seguro para su celebración, y ha de supervisar y verificar su realización. Sólo de esta forma podrá la comunidad internacional completar la tarea a la que han dedicado tantos esfuerzos las Naciones Unidas y los países donantes desde el pasado abril.

19. Con este fin, el componente militar de la MINURCA debe mantener su dotación actual conforme a las consideraciones expresadas en mi informe anterior (párr. 50). Aunque en estos momentos la situación en Bangui es por lo general tranquila, esta estabilidad es en gran medida el resultado de la presencia y las actividades de la MINURCA. La reducción de sus fuerzas sería un mal síntoma y conllevaría un riesgo para la estabilidad que las Naciones Unidas han reinstaurado con tanto esfuerzo.

20. El compromiso del Gobierno de efectuar diversas reformas necesarias es una condición indispensable para seguir progresando. Por tanto, acojo con satisfacción la carta más arriba mencionada que me envió el Presidente Patassé (véase el anexo), en la que responde a la mayoría de las cuestiones que le planteó mi Enviado Personal durante su reciente visita. Ahora es esencial que los compromisos del Presidente se traduzcan en medidas concretas.

21. Para facilitar el examen continuo y minucioso de la situación el Consejo de Seguridad es posible que decida proceder a una prórroga inicial de la Misión por un período de seis meses, hasta el 31 de agosto de 1999, a reserva de que al cabo de tres meses llegue a la conclusión de que el Gobierno ha realizado progresos aceptables en la aplicación de las reformas esbozadas en la carta del Presidente Patassé. Durante dicho período, y a fin de ayudar al Consejo a evaluar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno, yo propondría que se presentara un informe inicial a más tardar el 15 de abril de 1999, seguido de otros informes cada seis u ocho semanas, en los que se analizaría la eficacia y la oportunidad de las medidas adoptadas. Asimismo, yo mantendría plenamente informado al Consejo, en caso necesario, sobre cualquier otro acontecimiento significativo que afectara a la seguridad y la estabilidad de la República Centroafricana y a la seguridad de la MINURCA.

ANEXO

Carta de fecha 23 de enero de 1999 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la República Centroafricana

[Original: francés]

Al principio de este nuevo año, desearía reiterarle la expresión fraterna de mis deseos de buena salud y de éxito en la noble misión que de manera tan notable lleva a cabo al frente de las Naciones Unidas.

Permítame que le manifieste mi reconocimiento y el de todo el pueblo africano por la preciosa ayuda que las Naciones Unidas han aportado a la República Centroafricana, en especial desde la aprobación de la resolución 1159 (1998), de 27 de marzo de 1998, en la que el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de la MINURCA.

En efecto, al relevar a la MISAB, la MINURCA ha contribuido de manera considerable a consolidar la paz y la seguridad en Bangui, después de un largo período de disturbios e inseguridad. El pueblo centroafricano está igualmente muy agradecido a las Naciones Unidas y a la MINURCA por el eficaz apoyo que han prestado al proceso electoral y a la celebración de las elecciones legislativas de noviembre y diciembre de 1998.

Constituye un motivo de satisfacción para mí que se hayan podido realizar progresos importantes desde mi carta de 8 de enero de 1998.

Siendo esta la situación, es preciso realizar nuevos esfuerzos para conseguir una paz duradera y una reconciliación nacional efectiva, consolidar las tareas iniciales de saneamiento de las finanzas públicas y mejorar las condiciones de vida del pueblo.

A fin de poder llevar a buen fin estos esfuerzos, pido al Consejo de Seguridad que renueve el mandato de la MINURCA hasta las elecciones presidenciales, que se celebrarán antes de fines del año en curso, en los plazos prescritos por la Constitución. Por mi parte, me comprometo a tomar medidas decididas para asegurar lo más rápidamente posible la aplicación completa de las partes que queden pendientes de los Acuerdos de Bangui.

En el plano institucional, velaré por el estricto respeto de la legalidad constitucional y el funcionamiento armonioso de las instituciones del Estado. Por consiguiente, estoy decidido a fomentar el diálogo con las distintas formaciones políticas del país, así como entre ellas. Con la ayuda de su Representante Especial, me esforzaré en este sentido para arbitrar soluciones aceptables a todos, en un espíritu de concierto y de reconciliación nacional que son ahora más necesarios que nunca.

Estoy convencido de que la continuación del proceso de reconciliación nacional y democratización no puede avanzar sin restablecer una gestión rigurosa de las finanzas públicas, dar un nuevo impulso a la actividad económica y reanudar las inversiones. El Gobierno se dedicará a recaudar los ingresos, en especial los ingresos por concepto de aduana, condición indispensable para el pago regular de los sueldos, y a la negociación de una parte importante de los

/...

atrasos, en el primer trimestre de 1999. Los resultados esperados deben constituir una clara señal para la comunidad internacional, que le permita seguir prestando su ayuda.

El nuevo Primer Ministro, Sr. Anicet Georges Dologuele, ex Ministro de Finanzas y del Presupuesto y principal protagonista del acuerdo firmado con las instituciones de Bretton Woods, acaba de establecer un gobierno de acción para la promoción de la democracia (GAPD).

Este nuevo Gobierno se dedicará a aplicar medidas enérgicas con miras a aumentar los ingresos del Estado, a fin de permitirle cumplir sus obligaciones tanto internas (pago de sueldos, pensiones, becas y funcionamiento de los servicios sociales básicos), como externas (en especial en relación con las Instituciones de Bretton Woods), en el marco de una gestión transparente de la administración y de las empresas públicas.

Siguiendo mis instrucciones, el Gobierno anterior había tomado medidas iniciales encaminadas a sanear y reestructurar las administraciones financieras estatales, la privatización de las empresas públicas en las esferas de la energía, las comunicaciones y la banca, así como el control y la mejora de los medios de explotación de los recursos naturales.

Este esfuerzo había creado un clima favorable para reanudar las negociaciones con las instituciones financieras internacionales y para la firma, el 22 de julio de 1998, de un Acuerdo sobre el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE). Esta serie de medidas se completará con otras, con miras a reforzar la capacidad administrativa del Estado y controlar el gasto público.

El nuevo Primer Ministro incluirá en lugar prioritario en su programa de gobierno, que presentará próximamente a la Asamblea Nacional, indicaciones precisas acerca de la metodología que debe inspirar la lucha contra la corrupción y el desvío de fondos públicos. Velará de manera especial por la aplicación, en los plazos previstos, del programa SRAE concluido con el Fondo Monetario Internacional. En esta tarea, tendrá la ayuda de dos ministros delegados, designados especialmente por su competencia y sus conocimientos en el capítulo de reformas económicas.

Además, el nuevo Ministerio del Empleo, de la Función Pública y de la Formación Profesional tiene el mandato de emprender una reforma de la función pública y asegurar que sus efectivos se limiten a las necesidades reales de la administración. Esto permitirá un control más eficaz de los gastos de personal que constituyen la parte más importante del gasto público.

En cuanto a la privatización de las empresas públicas, el Gobierno ha iniciado las negociaciones, gracias al apoyo del Banco Mundial y la privatización de la Banca Internacional Centroafricana (BICA) ya se ha hecho efectiva.

En la esfera del petróleo, las ofertas de las sociedades interesadas en la compra de PETROCA (Sociedad Nacional de Productos del Petróleo) no han permitido hasta la fecha hallar una solución definitiva. Me esforzaré por que se concluya un acuerdo antes de finales de marzo de 1999.

El nuevo Gobierno se ocupará inmediatamente de este capítulo, así como de la privatización de ENERCA (Sociedad de Energía Eléctrica), SOCATEL (Sociedad de Telecomunicaciones), SNE (Sociedad Nacional de Aguas) y UBAC (Unión Bancaria de África Central), a fin de hallar un terreno común de entendimiento con los adquirentes que, en su mayor parte, ya se han identificado en el primer trimestre del año en curso. También se procederá a liquidar 15 empresas públicas designadas por la Ley de finanzas de 1998.

Además, he pedido al Gobierno que organice, antes del 15 de febrero, una consulta nacional entre todos los socios del sector del algodón, para la promoción de este importante cultivo de exportación.

Por lo que hace a las finanzas públicas, nuestros ingresos en concepto de impuestos han registrado una progresión neta, como lo ha reconocido el Banco Mundial.

Pediré al Gobierno que refuerce las medidas adoptadas para aumentar los ingresos por concepto de aduanas que son inferiores a los previstos. Cabe registrar como elemento alentador la mejora en 1998 de la situación financiera en relación con los dos años anteriores y me propongo impartir las directrices necesarias al Gobierno para que prosiga sus esfuerzos en este sentido, respetando el calendario establecido por el acuerdo SRAE.

El conjunto de estas medidas se verá reforzado con los próximos estados generales de la economía y de las finanzas.

Por lo que se refiere a la reestructuración de las fuerzas de defensa y de seguridad, encomendé a una comisión especial la tarea de elaborar un plan global con el fin de constituir un ejército nacional multiétnico, capaz de contribuir a los esfuerzos de desarrollo nacionales, teniendo en cuenta la capacidad presupuestaria del país. Dicha comisión preparó un informe en el que se recomienda especialmente:

- Que la Fuerza Especial para la Defensa de las Instituciones de la República se limiten a cumplir la misión que se les encomendó por decreto, es decir, la protección de las instituciones de la República y de las autoridades del Estado;
- Que se adquieran los medios necesarios para que las fuerzas de defensa y de seguridad puedan desempeñar las tareas que les corresponden, en particular en materia de formación, equipamiento y rehabilitación de las infraestructuras;
- Que se redesplieguen las unidades reestructuradas en el interior del país.

El conjunto de esas medidas debe ir acompañado de una política de construcción de cuarteles militares, necesarios para mantener el sentimiento de solidaridad y la disciplina militar.

El informe de la comisión sirve en la actualidad de base para los diversos proyectos de ley y decretos que están en proceso de elaboración, con la

colaboración de la Comisión Mixta del Gobierno y la MINURCA creada para tal fin a propuesta de su Representante Especial.

Me encargaré de que el Gobierno examine con diligencia y favorablemente dichos proyectos de ley, y de que luego sean transmitidos lo antes posible a la Asamblea General para su examen y aprobación durante el período de sesiones ordinario de marzo de 1999. Los decretos de aplicación se considerarán inmediatamente después.

En este caso, se trata de atender como corresponde al conjunto de recomendaciones de los estados generales de defensa nacional que se repitieron en los acuerdos de BANGUI.

Me encargaré de que se respete el calendario de aplicación establecido por la Comisión Mixta del Gobierno y la MINURCA.

Todas las tareas de policía y de mantenimiento del orden público serán realizadas y reforzadas por la policía y la gendarmería nacional, con la colaboración de efectivos que han recibido adiestramiento en la policía civil de la MINURCA.

Dicho programa de asistencia constituye un buen modelo de referencia para la contribución que podría hacer la MINURCA a la formación del nuevo ejército centroafricano.

Permítame expresar a este respecto la esperanza de que la comunidad internacional preste su apoyo.

El programa nacional de desmovilización y reintegración financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entró en funcionamiento con el comienzo de la operación de registro. La desmovilización propiamente dicha comenzará en el momento en que el programa reciba el apoyo financiero necesario de la comunidad internacional.

A este respecto, doy directrices que se dirigen a tal efecto al Ministerio de Defensa Nacional y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Las secuelas de los tres motines de 1996 aún no se han borrado, a pesar de los dos años de esfuerzos realizados a nivel nacional con el apoyo de la comunidad internacional. A pesar de la estabilidad que han aportado la MINURCA y las Fuerzas Armadas Centrafricanas, la situación del país sigue siendo delicada. A ese problema se añaden los conflictos que tienen lugar en algunos países vecinos y que amenazan con extenderse a la subregión.

Por tales razones, estoy decidido a mantener a mi país, azotado ya por una grave crisis interna, al margen de tales conflictos externos, pues soy consciente de que cualquier exceso que se produzca en territorio centroafricano podría agravar los problemas que ya sufrimos.

La República Centrafricana todavía necesita el apoyo de la comunidad internacional para consolidar tales logros iniciales con el apoyo de la MINURCA.

A la luz de todo lo anterior, cuento con su comprensión y hago un llamamiento a los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad. El mantenimiento de la MINURCA que desean todas las fuerzas políticas y sociales centroafricanas, es el mejor medio de evitar que se vuelvan a producir desórdenes internos y la situación de inseguridad que podrían desestabilizar aún más una región que ya sufre demasiados problemas.

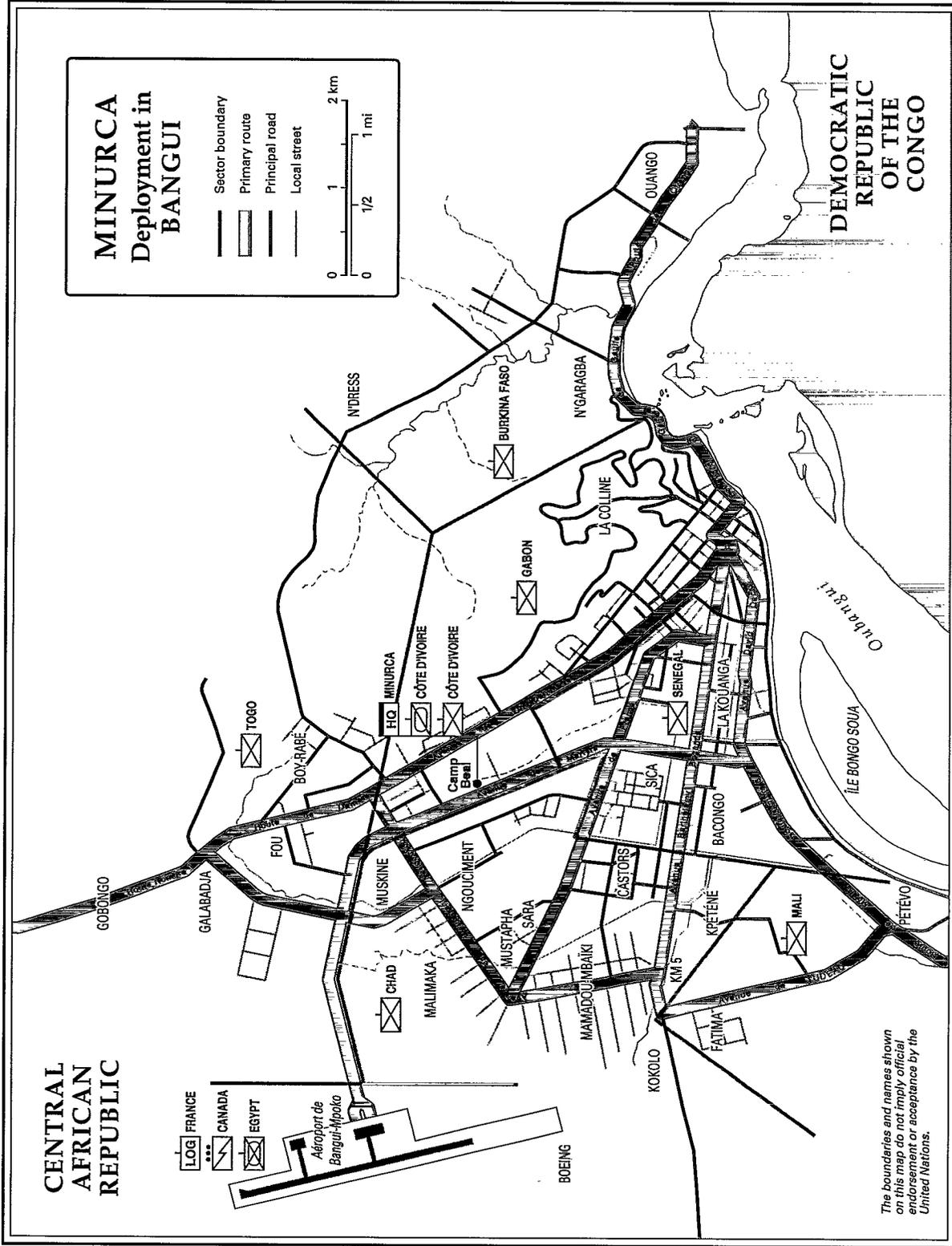
La Misión es un mecanismo irremplazable tanto para la consolidación de la reconciliación nacional como para el funcionamiento de las instituciones de la República.

La República Centroafricana se esfuerza en la actualidad por salir de uno de los períodos más difíciles de su existencia. Por ello, quisiera volver a confirmar mi firme determinación de avanzar en la aplicación efectiva de las diversas reformas políticas, estructurales, económicas y militares, necesarias para la consolidación de la paz y la promoción de un desarrollo sostenible.

Por consiguiente, vuelvo a pedir que nos apoye ante el Consejo de Seguridad con el fin de persuadirlo de la necesidad de prorrogar el mandato de la MINURCA hasta que se celebren elecciones presidenciales. A fin de aprovechar con eficacia la experiencia adquirida en la organización y desarrollo de las últimas elecciones legislativas, velaré por que en febrero de 1999 se ponga en marcha el proceso de preparación de las elecciones presidenciales. La asistencia de la MINURCA y de la comunidad internacional serán de nuevo fundamentales para que las elecciones puedan llevarse a cabo en las condiciones de serenidad, transparencia e imparcialidad necesarias.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por el interés que ha demostrado hacia mi país.

(Firmado) Ange Félix PATASSÉ



The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Map No. 4060 Rev. 1 UNITED NATIONS
February 1989

Department of Public Information
Cartographic Section